

## CODIGO ETICO DE CONDUCTA Y PRACTICAS PROFESIONALES GRUPO CIP

*Escuela de Negocios MBA SL es una sociedad que promueve una agrupación innovadora para formar talento y crear empleo y crecimiento económico en Canarias bajo la marca CIP. Está integrada por sus sociedades filiales (Europea de Formación y Consultoría SLU, CNP ESPAÑA SLU y Atlas Systems SLU), sus empresas participadas (Iparque España SL y Auren Consultores LPA, SL) así como centros de formación colaboradores (Centros de Formación ASAJA y FAUCA).*

*El Código de Conducta y Prácticas Profesionales crea un marco de valores y principios que apoya y refuerza el significado de pertenencia a la agrupación CIP.*

El presente Código Ético recoge el compromiso de la agrupación CIP con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos sus ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los profesionales de la agrupación CIP en el desarrollo de sus actividades.

### **VISION**

*CIP aspira a contribuir a generar el pleno empleo en Canarias, sensibilizando, formando y orientando profesionalmente a la población mediante la formación y orientación profesional, colocación y emprendimiento a personas, empresas e instituciones con un modelo de gestión centrado en la búsqueda de la excelencia, que coordine e implique a todos los grupos de interés, logrando su compromiso y satisfacción.*

### **VALORES**

Para el desarrollo de nuestro Propósito, Visión y Valores, promovemos los siguientes Valores a seguir por nuestro equipo humano:

- **Profesionalidad y compromiso:** vocación para formar talento, generar empleo y desarrollo empresarial a nuestro público objetivo desde la perspectiva de añadir valor al cliente, participando activamente en las metas e indicadores anuales.
- **Creatividad, innovación:** Valoración de la actividad innovadora bajo la planificación, fijación de objetivos y medición de resultados impulsando la innovación tecnológica y educativa. Gestión empresarial bajo un sistema de excelencia con el desarrollo de herramientas de gestión creativas e innovadoras. Análisis de procesos, reingeniería y transformación digital.
- **Humanismo:** Potenciación del trabajo en equipo, respeto mutuo, igualdad e inclusión, compromiso con las personas e integridad y Responsabilidad Social Corporativa.

- **Superación y mejora profesional:** actitud de excelencia en desarrollar unos servicios de formación, intermediación laboral y desarrollo empresarial de calidad mediante el autoaprendizaje de forma continua y orientación fundamentada hacia el cliente, basada en la ética profesional.
- **Responsabilidad social, ambiental y económica:** Contribuir activamente a la mejora del capital humano de las empresas de nuestra comunidad, generando inserción profesional. Valoración del impacto social y ambiental de las decisiones de la organización y sus actividades y promoción de políticas de respeto, así como la colaboración con entidades sociales. Orientación clara a la obtención de resultados económicos que garanticen la sostenibilidad.
- **Conformidad normativa:** Riguroso control en la gestión de los servicios, mediante código de conducta escrito, sistemas efectivos de control, procedimientos disciplinarios, medidas cautelares y formación continuada al personal para garantizar el correcto diseño, presentación, programación, ejecución, justificación y evaluación de los servicios prestados. Auditoría, transparencia y rendición de cuentas.

## **INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CÓDIGO Y MÉTODO DE CONDUCTA**

Desde su entrada en vigor, la aceptación de este Código Ético es un requisito indispensable para realizar cualquier actividad en el Grupo CIP.

Por tanto, los trabajadores se comprometen a informar al Director de su respectiva empresa sí, después de la fecha de comienzo de sus actividades, se produce algún conflicto de intereses, directo o indirecto, para someterlo a su decisión.

Dado que este Código Ético se ha elaborado para definir la responsabilidad de la empresa y de cada persona, cada empleado ha de comprender que es responsable de su propia conducta y que nadie está autorizado a incumplirlo, directa o indirectamente. También se considera falta un intento de infracción. Las infracciones declaradas se analizarán y se tomarán las medidas que se crean oportunas. Es necesario recordar que las personas que tienen personal a su cargo deben ser un ejemplo para el resto y son frecuentemente responsables de dirigir los actos de sus subordinados. Todos los trabajadores del Grupo CIP están obligados por su adhesión a obedecer el presente Código Ético. Su incumplimiento podrá dar origen a medidas correctivas, que pueden consistir incluso en la finalización de la relación laboral.

## **MÉTODO DE DENUNCIA**

El Respeto por las Personas, la Protección de la Vida e Integridad Física de los Trabajadores, así como el respeto por el Medio Ambiente son valores inalterables para todos quienes trabajan en el Grupo CIP, cualquiera sea su condición contractual y posición dentro de la empresa.

Como una forma de facilitar un canal que posibilite hacer llegar comentarios, reclamaciones o denuncias por faltas a este Código, y se ha creado esta Línea de Denuncia, que es administrada por el departamento de Organización del Grupo CIP a través de nuestra página web:

<https://cip.formacioncip.com/canaldenuncias/> o a través de nuestra aplicación de Recursos Humanos: <https://complaints.tramitapp.com/complaints/#/5ea2c3a482d46c12b94099e6/>.

El compromiso del Grupo CIP es que todos los comentarios, reclamos, denuncias recibidas a través de esta vía serán atendidas y, si el caso lo necesita, investigadas de acuerdo con las normas vigentes.

Agradecemos su compromiso y cooperación con el cumplimiento de los principios establecidos en el Código Ético.

Hacer que el Grupo CIP sea cada vez mejor y respetar los valores que la definen es responsabilidad de todos los que trabajan en ella.